



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

DON RAFAEL SÁNCHEZ GARCÍA, SECRETARIO ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA).

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria, de 26 de diciembre de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO Nº 3.- MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE PLENO DE 10/07/2023 DE ASIGNACIÓN DE RETRIBUCIONES A LOS MIEMBROS CORPORATIVOS, ASI COMO LA ASIGNACIÓN ECONÓMICA A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES E INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS (EXPTE 17851/2023)

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda y Especial de Cuentas en sesión, celebrada el día 21 de diciembre de 2023, ha emitido el siguiente dictamen:

“PUNTO Nº 3.-MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE PLENO DE 10/07/2023 DE ASIGNACIÓN DE RETRIBUCIONES A LOS MIEMBROS CORPORATIVOS, ASI COMO LA ASIGNACIÓN ECONÓMICA A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES E INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS (EXPTE 17851/2023)

Se somete a dictamen de la Comisión la Propuesta de la Alcaldía de fecha 19/12/2023 acordando la modificación del punto octavo, para que incluya la Junta de Portavoces, con lo que queda aprobada la misma con 9 votos a favor (PP) y 8 abstenciones (4 PSOE, 2 Con Rincón de la Victoria, 1 Vox y 1 PMP), quedando redactada de la siguiente forma:

PROPUESTA

Vistos los informes favorables adjuntos en el expediente y con el objetivo de conseguir una mayor eficacia y eficiencia en la gestión municipal, esta Alcaldía-Presidencia de conformidad con lo dispuesto en el art. 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como lo establecido en el art. 13 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, procede a **modificar el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinario el 10 de julio 2023**, sobre las retribuciones de los miembros de la corporación, la asignación a los grupos políticos municipales, así como las dietas por asistencia a órganos colegiados, mediante la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Asignar las siguientes retribuciones anuales a los cargos con dedicación exclusiva que a continuación se indican; con efecto del 1 enero del 2024, procediendo su



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80034E3AE0016TOP3C6L9U5 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023017851
	RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/01/2024 JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 03/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/01/2024 12:48:16	Fecha: 18/12/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80034E3AE0016TOP3C6L9U5





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

actualización de forma automática en los mismos términos que establezca la Administración del Estado para los funcionarios.

CARGOS CON DEDICACION EXCLUSIVA	RETRIBUCIÓN ANUAL	RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL (14 PAGAS)
ALCALDE-PRESIDENTE	60.000,00 €	4.285,71 €
TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN COMUNICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL	42.800,00 €	3.057,14 €
TTE. ALCALDE DELEGADO AREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS, PROTOCOLO, PROTECCIÓN CIVIL, RELACIONES CONSORCIO DE BOMBEROS, CON LOS VECINOS DEL NUCLEO DE BENAGALBÓN, PARQUE MOVIL, CEMENTERIO	42.800,00 €	3.057,14 €
TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE CULTURA, FERIAS Y FIESTAS	42.800,00 €	3.057,14 €
TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE TURISMO, CUEVA DEL TESORO, CUEVA DE LA VICTORIA, VILLA ROMANA ANTIOPA, DEPORTES	42.800,00 €	3.057,14 €
TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA, PATRIMONIO MUNICIPAL E HISTORICO, PLANES ESTRATÉGICOS, AGENDA 20-30 Y GRANDES PROYECTOS	42.800,00 €	3.057,14 €
TTE. ALCALDE DELEGADO ÁREA DE OBRAS, SERVICIOS GENERALES Y PLAYAS	42.800,00 €	3.057,14 €
TTE. ALCALDE DELEGADO DE ÁREA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, EMPLEO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES	42.800,00 €	3.057,14 €
TTE. ALCALDE DELEGADO DEL AREA BIENESTAR SOCIAL, MUJER, IGUALDAD, MAYORES E INFANCIA	42.800,00 €	3.057,14 €
TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE COMERCIO, VIA PUBLICA, SANIDAD, CONSUMO, AGRICULTARURA, GANADERIA, PESCA, RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y RADIO MUNICIPAL.	42.800,00 €	3.057,14 €
TOTAL EQUIPO DE GOBIERNO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA	445.200,00 €	
TOTAL SEGURIDAD SOCIAL ESTIMADA	150.129,48 €	
TOTAL COSTE DE RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS CORPORATIVOS DEL EQUIPO DE GOBIERNO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA	595.329,48 €	

SEGUNDO. - Asignar las siguientes retribuciones anuales a los cargos con dedicación parcial que a continuación se indican, que se determinará según el porcentaje de dedicación aplicado sobre las retribuciones brutas anuales con dedicación exclusiva, dividido entre catorce pagas mensuales; con efecto retroactivo al día 1 enero del 2024, procediendo su actualización de forma automática en los mismos términos que establezca la Administración del Estado para los funcionarios.

CSV: 07E80034E3AE0016TOP3C6L9U5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80034E3AE0016TOP3C6L9U5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/01/2024
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 03/01/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/01/2024 12:48:16

EXPEDIENTE :: 2023017851
Fecha: 18/12/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

CARGOS CON DEDICACION PARCIAL	RETRIBUCIÓN ANUAL (44.084,00€* % DEDICACIÓN)	RETRIBUCIONES MENSUALES
TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA NUEVAS TECNOLOGIAS, INFORMATIVA, TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MOVILIDAD Y TRASPORTE (PORCENTAJE DE DEDICACIÓN DEL 75%)	32.200,00 €	2.300,00 €
TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA SEGURIDAD CIUDADANA, PARQUES Y JARDINES (PORCENTAJE DE DEDICACIÓN DEL 75%)	32.200,00 €	2.300,00 €
TOTAL EQUIPO DE GOBIERNO CON DEDICACIÓN PARCIAL	64.400,00 €	
SEGURIDAD SOCIAL ESTIMADA	21.253,56 €	
TOTAL COSTE DE RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS CORPORATIVOS DEL EQUIPO DE GOBIERNO CON DEDICACIÓN PARCIAL	85.653,56 €	

TERCERO. - Asignar, asimismo, las siguientes retribuciones a los portavoces de los Grupos Municipales de la oposición que a continuación se indican, con efecto desde el 1 enero del 2024; procediendo su actualización de forma automática en los mismos términos que establezca la Administración del Estado para los funcionarios.

RETRIBUCIONES DE PORTAVOCES	RETRIBUCIÓN ANUAL	RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL (14 PAGAS)
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE	32.000,00 €	2.285,71 €
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CON RINCON DE LA VICTORIA	32.000,00 €	2.285,71 €
PORTAVOZ DEL GRUPOMUNICIPAL VOX	32.000,00 €	2.285,71 €
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POR MI PUEBLO	32.000,00 €	2.285,71 €
TOTAL PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE LA OPOSICION	128.000,00 €	
SEGURIDAD SOCIAL ESTIMADA	42.504,00 €	
TOTAL COSTE RETRIBUCIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE LA OPOSICION	170.504,00 €	

CUARTO. - Indemnización económica al Alcalde y los Teniente de Alcalde que no ostente dedicación exclusiva, parcial o especial, percibiendo las indemnizaciones que a continuación se citan, por asistencia a los siguientes órganos colegiados:

- a) Por asistencia a Plenos o equivalente 600,00 €.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80034E3AE0016TOP3C6L9U5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/01/2024
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 03/01/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/01/2024 12:48:16

EXPEDIENTE :: 2023017851
Fecha: 18/12/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80034E3AE0016TOP3C6L9U5





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

- b) Por asistencia a Junta de Gobierno 500,00 €.
- c) Por asistencia a Comisiones Informativas o equivalente 500,00 €.
- d) Por asistencia a Junta de Portavoces 500,00 €.
- e) Por asistencia a Juntas Generales de Administración de las Empresas Municipales 500,00 €

QUINTO. - Asignar a cada uno de los grupos políticos de esta Corporación una dotación económica en concepto de cuota fija mensual por grupo, el importe de 350,00 € con efecto el día 1 enero de 2024.

SEXTO. - Conceder una dotación económica mensual por concejalía o escaño obtenido en las últimas elecciones municipales, cifrado en 50 € mensuales por escaño y con efecto al día 1 de enero de 2024.

SÉPTIMO. - Asignar, asimismo, como indemnización económica por asistencia a Plenos para los concejales que no ostenten dedicación exclusiva, parcial o especial; que no perciban retribución como portavoz de grupo político, así como que no ostente el cargo de Teniente de Alcalde; dicha cantidad se cifra en 500 € por sesión.

OCTAVO.- Conceder una indemnización económica por asistencia a Comisiones Informativas, Consejos de Administración de Agencias Públicas Administrativas Locales, Junta de Portavoces, así como la asistencia a las Juntas Generales de Administración de las Empresas Municipales, para los concejales y demás miembros de esas Comisiones, Consejos de Administración o Junta General, que no ostenten dedicación exclusiva, parcial o especial, y que no reciban retribución como portavoz de grupo, una cantidad por una cuantía de 300 € por sesión.

En Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica (21/12/2023) **EL ALCALDE** (firmado electrónicamente) **Fdo.: Francisco Salado Escaño.**”

El Pleno de la Corporación por mayoría de 13 votos a favor (PP) y 11 abstenciones (5 PSOE, 3 Con Rincón de la Victoria, 2 Vox y 1 PMP) aprueba el dictamen anteriormente transcrito.

Así consta en el borrador del acta, a resultas de su aprobación.

Y para que conste y surta los efectos que procedan, expido el presente certificado con las advertencias y salvedades contenidas en el artículo 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, con el VºBº del Sr. Alcalde, en Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.

Vº Bº ALCALDE

SECRETARIO ACCTAL.

CSV: 07E80034E3AE0016TOP3C6L9U5



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80034E3AE0016TOP3C6L9U5 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p>FIRMANTE - FECHA RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCTAL. - 03/01/2024 JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 03/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/01/2024 12:48:16</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023017851 Fecha: 18/12/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---

